

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS
2º Sesión ordinaria - Mesa Regional de Desarrollo Rural - Campesino

Nº 02/2010

Fecha: Viernes 07 de Agosto de 2010
Lugar: Salón Prat, Intendencia
Hora Inicio: 15:30 hrs.
Hora Término: 18:00 hrs.



Participan representantes titulares y suplentes:

Gobierno Regional:

Sr. Sergio Gahona S., Intendente Región de Coquimbo.
Sr. Marcelo Chacana O., SEREMI de Agricultura.
Sr. Alex Madariaga J., Director Regional INDAP.
Sr. Nathan Trigo G., Consejero Regional.
Sr. Eduardo Alcayaga C., Consejero Regional.

Organizaciones Campesinas:

Sra. Mirtha Gallardo.
Sr. Hugo Maturana.
Sr. Jorge Villalobos.
Sr. Jaime Julio.
Sr. Jorge Muñoz.
Sr. Patricio Hevia.
Sr. Jehová Ibacache.

Asociación de Municipios Rurales (AMR):

Sr. Juan Carlos Alfaro, Presidente AMR. Alcalde Municipalidad de Andacollo.

Secretario Ejecutivo de la Mesa Regional, Sr. Carlos Covarrubias Astudillo.

Además asisten:

Pablo Argandoña M., Gobernador Provincia de Elqui; Sr. René Olivares, Consejero Regional; Agapito Santander M., Consejero Regional; Sra. Clara Aguirre Rojas, Jefa del Departamento Planificación Territorial GORE; Sr. Carlos Sáez A., Profesional Departamento de Planificación Territorial GORE; Sr. José Cáceres R., Profesional Departamento de Planificación Territorial; Sr. Adrián Mendieta, Secretario Técnico Asociación de Municipios Rurales; Sr. Sergio Ríos, Asesor Organizaciones Campesinas; Sr. Carlos Bravo, Asesor Organizaciones Campesinas; Srta. Leyla Merino A., Asesora Intendencia; Sr. Juan Mendicutte A., Asesor Intendencia.

El Sr. Intendente, Don Sergio Gahona S., da inicio a la 2º Sesión ordinaria de la Mesa Regional de Desarrollo Rural del año 2010, a las 15:30 hrs., en el Salón Prat de la Intendencia Regional.

Antes de comenzar con los temas en tabla, se realiza una discusión respecto al carácter de la mesa, la cual busca precisar el grado de "resolución" sobre los acuerdos y decisiones que adopta esta instancia tripartita.

Se aportan antecedentes normativos a partir de un pronunciamiento del departamento jurídico del Gobierno Regional, denominado "De las competencias y atribuciones de la Mesa de Desarrollo Rural Campesina, Región de Coquimbo", el cual señala: "... que las atribuciones con que cuenta esta mesa tiene un carácter consultivo, toda vez, que su creación obedece a una necesidad de recoger el sentir y las problemáticas más sensibles que afectan al mundo campesino, por lo que esta Mesa se concibió con la idea de constituirse en un ente de retroalimentación y recopilador de las inquietudes y necesidades que afectan al mundo campesino. No obstante ello, los acuerdos que se alcancen en esta instancia no tienen el carácter de vinculante para la administración del estado, ya que el Sr. Intendente no está facultado para atribuir a los organismos que se creen bajo el alero del Gobierno Regional de Coquimbo, o con participación de funcionarios públicos, el carácter de resolutivo".

1.- Aprobación del acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión 01/10, sin observaciones.

2.- Política Regional para el Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo (PRDR).

El Sr. Intendente dirige la discusión, en torno a acordar un cronograma de actividades para la aprobación de la PRDR por parte de la mesa, en donde los 3 estamentos que la constituyen puedan manifestar su opinión, obteniendo así la aprobación de un instrumento consensuado y aceptado por todos.

Consejeros regionales, plantean la necesidad de una vez aprobada la PRDR, establecer planes, programas y proyectos que permitan traducir lo señalado en la política.

También señalan la importancia de relacionar el futuro máster plan hídrico, con los planteamientos de la PRDR, a modo de dar coherencia a las intervenciones.

Respecto a los acuerdos de la pasada sesión, en donde se estableció la necesidad de reunirse con las organizaciones campesinas y la asociación de municipios rurales, para analizar las propuestas respecto a la política, *el Secretario ejecutivo* de la Mesa Regional señala que las reuniones se efectuaron con ambas partes de forma separada. Estas reuniones se realizaron en las siguientes fechas: 07 de junio, 21 de julio y jueves 29 de julio, en donde se avanzó, sin embargo no se logró acuerdo definitivo. Mientras que con los Alcaldes se trabajó en reunión el 15 de junio, en donde se manifiesta un acuerdo con lo propuesto por el GORE. Además señalar que hubo reunión con los Consejeros Regionales, el 16 de junio, en donde el CORE se muestra de acuerdo en general, presentando algunos alcances a la propuesta.

Representantes campesinos, indican que en la pasada sesión extraordinaria (01/10) se tomaron acuerdos para obtener pronunciamiento de los alcaldes respecto a la política, cuestión que no se ha hecho efectiva hasta ahora. Además plantean la necesidad de que los representantes de los municipios en la mesa regional, tengan una representatividad que involucre a las 15 instituciones de la región.

Presidente AMR, manifiesta que aún no tiene la opinión de la AMR, por cuanto el directorio aún no se ha reunido. Por lo tanto la AMR se pone a disposición del cronograma que acuerde la mesa regional, a modo de emitir un pronunciamiento respecto a la política. También plantea que la intención de la AMR es que los 15 municipios de la región sean parte de esta organización, por cuanto todos en alguna medida, poseen ruralidad (hoy sólo La Serena, Coquimbo, Ovalle y Salamanca no son asociados de la AMR).

A partir de lo anterior el *Sr. Intendente* plantea que es recomendable que siga siendo la AMR el organismo representante de los municipios de la región, lo cual evitará que la urbanidad absorba al resto, para lo cual se llama a los municipios urbanos a que se integren al trabajo de esta organización, en la cual prevalece la mirada rural.

Representantes campesinos, plantean que los enfoques con los cuales se elabora la política no recoge la realidad campesina, y manifiestan que en su presentación (realizada en sesión extraordinaria) queda clara su postura. En ella se muestra la realidad del cuenta propista, situación que no es suficientemente abordada por la política.

Esta discusión es de fondo, cuestión que no ha podido discutirse y consensuarse, ya sea por debilidad de una de las partes y rigidez en la búsqueda de acuerdos.

Señalan además la necesidad de que la comisión técnica funcione para lo que fue creada, buscando consolidar las propuestas que se discutan en la mesa regional.

Sr. Intendente plantea:

a.- la política no puede garantizar la creación de convenios de programación, sin embargo sí desde la mesa regional pueden ser promovidos e impulsados,

b.- se convocará antes de fin de mes (agosto) a los Alcaldes, para que emitan sus opiniones respecto a la política,

c.- se invita nuevamente a todos los miembros al seminario, como parte de la construcción de la política, que se realizará el 17 de agosto en la Intendencia Regional.

3.- Otros temas planteados.

Representantes campesinos, señalan la importancia de relacionar el programa PADIS con los planteamientos señalados por la PRDR, de esta forma se plantea una vez sancionada la política sería pertinente realizar una revisión del PADIS, dimensionando así su relación.

Sobre este punto planteado por los representantes campesinos, *el director de INDAP*, informa de la realización de una reunión con los dirigentes en torno al PADIS, a modo de revisar y realizar observaciones al programa, las cuales buscan adecuar el instrumento a las realidades de cada una de las comunas donde se aplica, desde la lógica de los beneficiarios.

Representantes campesinos, indican el problema del agua relacionado fundamentalmente con la conocida escasez del recurso en el secano, y la posibilidad de realizar compra de derechos de agua por parte del Estado, para posteriormente sean traspasadas a los habitantes del secano, por razones de supervivencia y de uso productivo.

Sr. Intendente señala, que la posible compra deberá considerar la condición de "prohibición de enajenación".

Describe las obras de acumulación de agua, a partir de las distintas etapas en la cual se encuentran los proyectos de construcción de embalses (Canelillo: terminada la pre factibilidad; Valle Hermoso: diseño pronto a finalizar; Murallas Vieja y La Tranca: en proceso de factibilidad; Rapel: en estudio de pre factibilidad; posible iniciativa en torno a canal derivado en Pan de Azúcar; iniciativa Canal Chalinga: en evaluación).

También solicita a la mesa regional su opinión, respecto a qué obras relacionadas con el recurso hídrico se deben impulsar con más fuerza, definiendo así prioridades para la inversión en la región, sobre lo cual existe consenso sobre continuar con obras de acumulación y distribución.

Representantes campesinos, explican la importancia que tienen todos los estudios que se han elaborado en la región respecto al recurso hídrico, los cuales deben ser puestos a disposición de las autoridades y técnicas para la toma de decisiones.

Ante este planteamiento el *Sr. Intendente* señala que se elaborará un máster plan hídrico, que no es un nuevo estudio, y que precisamente se diseñará a partir de todos los proyectos ya realizados, para lo cual se recopilará la información en los distintos servicios públicos, y a partir de esto desarrollar una línea de base que permita realizar acciones concretas en torno al tema.

Representantes campesinos, solicitan movilización para los dirigentes de las comunas, y puedan asistir al seminario que se realizará en la Intendencia Regional. Ante lo cual el *Presidente de la AMR* se compromete a realizar las gestiones con los alcaldes, para solicitar movilización para los dirigentes campesinos que deseen asistir al seminario.

4.- Acuerdos.

- Respecto a la discusión sostenida acerca del carácter de la mesa, se manifiesta que es resolutive en función de las recomendaciones que esta realiza a los estamentos que correspondan, sin embargo esta no es vinculante con las decisiones adoptadas por el Gobierno Regional.
- Se establece un cronograma final para la discusión de la política de desarrollo rural, este es: 06 de Septiembre se chequea la propuesta (la cual deberá contener los acuerdos de los 3 estamentos), mientras que para el 14 de Septiembre se deberá sancionar el documento final de la PRDR.
- Presidente de la AMR se compromete a realizar una reunión acerca de la PRDR, a la cual asistan los jefes de SECPLAN de las municipalidades, a modo de recoger la opinión técnica de esta iniciativa, contribuyendo así a manifestar la postura de la AMR.

La sesión finaliza a las 18:00 hrs.